

23 AGO 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Pedido N° 324, de la Oficina de Red Vial, que necesita arrendar un pozo de material árido, para la extracción de 300 mts. cúbicos de material árido, (50 camionadas), para recargar caminos del sector Pargua alto y Avellanal de la comuna de Calbuco.
- 2.- La Sra. Eliana Soto Vargas C.I.N° 12.759.955-6., es propietaria de un pozo de material árido, que se encuentra ubicado en el sector que se encuentra la faena y su valor se ajusta al presupuesto destinado para dicha obra.
- 3.- Decreto Exento N° 12708 de fecha 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley N°. 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N°. 7 letra f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa a la Sra. Eliana Soto Vargas, por el arriendo de un pozo de material árido, para extraer 300 mts. cúbicos de material árido, para recargar caminos en el sector de Pargua alto y Avellanal de la comuna de Calbuco, por un monto de \$ 280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos) más I.V.A; conforme al artículo 8°, letra (g) de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7 letra f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Ítem 31 02 999 005 003 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE,


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL


CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDE DE CALBUCO(S)

CSF/LVV/CMP/fdr

DISTRIBUCION:

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 24-08-2012 13:14:12

Número Licitación : No aplica

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3314-SE12

SEÑOR (ES) :	ELIANA DORILA SOTO VARGAS	A Sr (a) :	ELIANA SOTO VARGAS
DIRECCIÓN :	CHETED S/N	Quellón	Región de los Lagos
RUT :	12.759.955-6	FONO :	56-65-267283
		FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	OFICINA RED VIAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz	56-02-461670	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101610	Distribuidoras de áridos	50	Unidad no definida		Camionadas de materia árido para recargue de caminos	5.600,00	0,00	0,00	280.000

Neto	\$	280.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	280.000
19% IVA	\$	53.200
Total	\$	333.200

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 3102999005003

Observaciones:

OFICINA RED VIAL/RECARGUE DE CAMINOS SECTOR PARTGUA ALTO Y AVELLANAL
RESOLUCION N° 315 DEL 24.08.2012

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>